



Santa Rosa, 20 de noviembre de 2018.-

RESOLUCION NRO. 175/18

ACTA NRO. 028/2018

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por la ley 19272, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FIGM del Municipio de Santa Rosa, realizados en en el período del 20 de octubre de 2018 al 19 de noviembre de 2018.-

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

Sr. Ruben Dario Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TENE A LA VISTA

Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

